

Datos Generales

Gaceta N°:	12562
Fecha de la Gaceta:	11/01/1955
Norma:	LEY
Número de Norma:	54
Fecha de la Norma:	23/12/1954
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	15 DE ENERO DE 1955

Título:	POR LA CUAL SE REORGANIZA EL REGIMEN PROCESAL DE ALIMENTOS.
Comentario:	Por medio del presente cuerpo legal se dictaron normas procedimentales con las cuales se regularon los juicios de alimentos (autoridad competente, etapas procesales y pensión de alimentos, entre otros). Con esta Ley quedaron derogadas todas aquellas disposiciones que le fueran contrarias. TEMAS RELACIONADOS: JUZGADOS MUNICIPALES, CODIGO CIVIL, ALIMENTOS, ASAMBLEA NACIONAL, TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES, JUICIO, PENSION ALIMENTICIA.

Temas Relacionados

ALIMENTOS
ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO CIVIL
JUICIO
JUZGADOS MUNICIPALES
PENSION ALIMENTICIA
TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Referencias

LEY 54						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 54						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO	S/N	13/02/1973	17368	15/06/1973	DECLARADO	El Fallo de 13 de febrero de 1973, declara que

					PARCIALME NTE INCONS TITUCIONAL POR	es inconstitucional el Artículo 5° de la Ley 54 de 23 de diciembre de 1954.
LEY	1	20/01/1959	17663	22/08/1974	REFORMAD O Y ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	Esta Ley fue reformada en sus Artículos 1, 7 y 8, y adicionada en su Artículo 2 por la Ley número 1 de 20 de enero de 1959.
LEY	1	20/01/1959	13747	28/01/1959	REFORMAD O Y ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	Esta Ley fue reformada en sus Artículos 1, 7 y 8, y adicionada en su Artículo 2 por la Ley número 1 de 20 de enero de 1959.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
13/02/1973	Consulta de constitucionalidad contra el artículo 5 de la Ley 54 de 1954.	Declara que es constitucional el artículo 5 de la Ley 54 de 1954.